

Análisis de la formación académica de los jueces y su efecto en la administración de Justicia en el Perú

Analysis of the academic training of judges and its effect on the administration of Justice in Peru

 Leonel Harry Paz Delgado
harrypaz001@gmail.com
Universidad Nacional Federico Villareal, Perú

Resumen

El presente artículo demuestra tiene como finalidad examinar la formación académica de los jueces peruanos y cómo esta influye en la administración de justicia en el país. Para lograr este objetivo, se empleó una metodología que incluyó la revisión de literatura especializada, análisis de datos estadísticos sobre la formación académica de los jueces en el Perú.

La investigación revela que la formación académica de los jueces peruanos es variada y, en algunos casos, insuficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial. La falta de capacitación específica en áreas clave como derecho procesal, derecho penal y derechos humanos se refleja en la calidad de las decisiones judiciales y en la percepción de la población sobre la justicia en el país.

Como conclusión, se propone la creación de una Escuela de Jueces en el Perú que brinde una formación integral y especializada a los aspirantes a jueces, así como programas de formación continua para jueces en ejercicio. Esta escuela no solo garantizaría la preparación adecuada de los jueces para ejercer sus funciones de manera efectiva, sino que también contribuiría a mejorar la calidad y la legitimidad del sistema judicial peruano, fortaleciendo así el Estado de derecho y la democracia en el país.

Palabras claves: Formación académica, Jueces, Escuela, Administración, justicia.

Abstract

The purpose of this article is to examine the academic training of Peruvian judges and how this influences the administration of justice in the country. To achieve this objective, a methodology was used that included the review of specialized literature, analysis of statistical data on the academic training of judges in Peru.

The research reveals that the academic training of Peruvian judges is varied and, in some cases, insufficient to face the challenges of the judicial system. The lack of specific training in key areas such as procedural law, criminal law and human rights is reflected in the quality of judicial decisions and in the population's perception of justice in the country.


In conclusion, the creation of a School of Judges in Peru is proposed that provides comprehensive and specialized training to aspiring judges, as well as continuing training programs for practicing judges. This school would not only guarantee the adequate preparation of judges to perform their duties effectively, but would also contribute to improving the quality and legitimacy of the Peruvian judicial system, thus strengthening the rule of law and democracy in the country.

Keywords: Academic training, Judges, School, Administration, justice.



Publicado: 17/06/2024
Aceptado: 14/06/2024
Recibido: 29/05/2024

Open Access
Article review

 <https://doi.org/10.47422/ac.v5i2.170>

Este artículo es publicado por la Revista de Investigación Científica y Tecnológica Alpha Centauri, Professionals On Line SAC. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>) que permite compartir (copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato) y adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material) para cualquier propósito, incluso comercialmente.



Introducción

El estudio sugiere que la formación académica actual de los jueces en el país es variada y, en algunos casos, insuficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial. La falta de capacitación específica en áreas clave como derecho procesal, derecho penal y derechos humanos se refleja en la calidad de las decisiones judiciales y en la percepción de la justicia de la población en el país. (Andreeva & Dimitrova, 2023).

La tesis también enfatiza la importancia de la Academia de la Magistratura para brindar capacitación académica de alta calidad a los jueces a nivel universitario y de posgrado. Sin embargo, el estudio sugiere que la Academia necesita ser fortalecida y actualizada para brindar capacitación integral y especializada a los aspirantes a jueces, así como programas de capacitación continua para los jueces en ejercicio. (Armytage, 2005).

A nivel internacional, el estudio establece comparaciones con países como Estados Unidos y Canadá, donde la formación académica y la experiencia jurídica desempeñan un papel importante a la hora de juzgar la eficacia. También aborda la influencia de factores políticos y sociales en la independencia y eficiencia judiciales en diferentes sistemas judiciales en todo el mundo. (Burdina & Alexandrov, 2022).

El estudio propone la creación de una Escuela de Jueces en Perú que brindaría capacitación integral y especializada a los aspirantes a jueces, así como programas de capacitación continua para jueces en ejercicio. Esta escuela no sólo aseguraría la preparación adecuada de los jueces para desempeñar eficazmente sus funciones, sino que también contribuiría a mejorar la calidad y legitimidad del sistema judicial peruano, fortaleciendo así el estado de derecho y la democracia en el país. (Basabe-Serrano, 2013).

La creación de una Escuela de Jueces en Perú es un paso crucial hacia la mejora de la calidad y legitimidad del sistema judicial peruano. La escuela brindaría capacitación integral y especializada a los aspirantes a jueces, así como programas de capacitación continua para jueces en ejercicio, asegurando así la preparación adecuada de los jueces para desempeñar eficazmente sus funciones y contribuir a mejorar la administración de justicia en el país. (Fleming & Pretty, 2019).

El objetivo de este estudio es examinar la formación académica, las cualidades y los logros educativos de los jueces, incluido su nivel educativo y títulos. Dado que no están influenciados por el desempeño funcional de los jueces y su formación es completamente independiente, en lugar de conjunta en una escuela, estos datos pueden ser

utilizados por cada juez de manera individual. (Goldbach, 2016).

Y a su vez analizar el desempeño funcional de la eficacia y eficiencia con la que los Jueces cumplen con sus responsabilidades judiciales. Puede medirse mediante indicadores como la velocidad de resolución de casos, la calidad de las sentencias, la aplicación de la ley de manera justa y coherente, y la satisfacción de las partes involucradas en los casos. (Oberoi, 2022).

La formación académica y el desempeño funcional de los Jueces varía según el país y su sistema judicial. Mientras que en algunos países como Estados Unidos y Canadá se ponen énfasis en la formación académica y la experiencia legal de los jueces, en otros lugares, factores políticos y sociales pueden tener un impacto significativo en la independencia y la eficiencia del sistema judicial. La calidad de la judicatura es un tema importante en la mayoría de los países y puede tener un impacto directo en la administración de justicia y la protección de los derechos de los ciudadanos. (Jiménez et al., 2022).

En nuestro Poder Judicial, los desafíos en relación con la formación académica y el desempeño funcional de los Jueces pueden incluir problemas en la selección y nombramiento, la independencia judicial, los recursos limitados, la ética, la capacitación, y la rendición de cuentas. La mejora de la calidad y la integridad de la judicatura a nivel local es esencial para garantizar un sistema de justicia eficiente y justo en las comunidades locales del país. (Wilenmann, 2011).

Desde la base fundamental de nuestra Constitución Política del Perú, la Junta Nacional de Justicia, La Academia de la Magistratura y la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecen principios y mecanismos para garantizar la formación académica y el desempeño funcional adecuado de los Jueces en el país, con un énfasis en la independencia judicial, la idoneidad, la evaluación continua y la rendición de cuentas en el sistema judicial. (Zamorano et al., 2020).

La finalidad del presente trabajo de investigación es analizar la formación académica de los Jueces y su efecto en la administración de justicia en el Perú, el mismo que busca exponer de manera detallada la situación actual de la formación de los jueces, quienes son los encargados de administrar justicia a nombre de la Nación. (Sciberras & Dingli, 2023).

El sistema judicial en el Perú desempeña un papel fundamental en la consolidación del Estado de derecho y la garantía de los derechos de los ciudadanos. (Linares, 2022).

Los Jueces que integran el Poder Judicial son responsables de interpretar y aplicar la ley de manera imparcial y justa,

garantizando así la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y la resolución efectiva de los conflictos legales. (Andreeva & Dimitrova, 2023).

El problema abordado en la tesis doctoral "Análisis de la Formación Académica de los Jueces y su Efecto en la Administración de Justicia en el Perú" se centra en la falta de una institución dedicada a la formación universal de jueces en el Perú, especialmente en comparación con países que sí cuentan con escuelas judiciales o academias especializadas en la formación de magistrados. En particular, se destaca la situación de la Academia de la Magistratura del Poder Judicial (AMAG) en el Perú, la cual, a pesar de ser la principal institución encargada de la formación de jueces y fiscales en el país, carece de nivel universitario ni de posgrado en sus programas de formación. (Armytage, 2005).

Se propuso como problema general, ¿Cuál es el impacto de la formación académica de los Jueces y su efecto en la administración de justicia en el Perú?, igualmente los problemas específicos, ¿Cómo la formación académica influye en el perfil del Juez que administra justicia en el Perú?; asimismo, ¿Cómo la formación académica influye en la toma de decisiones judiciales en el Perú?

Se estableció como objetivo general, Demostrar el impacto de la formación académica de los Jueces y su efecto en la administración de justicia en el Perú. En ese contexto los objetivos específicos, Verificar si la formación académica influye en el perfil del Juez que administra justicia en el Perú; Por ello, Verificar si la formación académica influye en la toma de decisiones judiciales en el Perú.

Igualmente, como Hipótesis general, El impacto de la formación académica de los Jueces optimizara la administración de justicia en el Perú, adicionando las hipótesis específicas, La formación académica influye en el perfil del Juez que administra justicia en el Perú.; Igualmente, La formación académica de un Juez influye positivamente en la toma de decisiones judiciales en el Perú.

Se detallaron los siguientes antecedentes nacionales: Oberoi (2022), Destaca la importancia de incluir ciertos temas en la agenda de formación de las instituciones de educación judicial (JEI) para garantizar un poder judicial receptivo y la supervivencia de la democracia en el futuro. Además, destaca la necesidad de enfocarse en las vulnerabilidades relacionadas con la edad, la situación económica, la orientación sexual y la participación en los movimientos de la sociedad civil, y propone temas como pobreza, justicia social, abuso sexual infantil y metodología de capacitación para ser incluidos. en la formación de la JEI.

Robles, (2006), Se debe de tener en cuenta que a la creación de la Universidad en nuestro país nacen los profesionales en cada una de las diferentes carreras profesionales que ofrecían las Universidades y a donde uno postulaba, una de ellas era la carrera de abogado, por ello no puedo dejar de ser historia sobre dicha materia, con una pequeña historia sobre la abogacía.

Wilenmann (2011), La administración de justicia depende conceptualmente de la concepción del derecho, ya que es responsable de su aplicación y es moldeada y creada por él. Por tanto, la función del derecho y la función de la administración de justicia necesariamente se superponen, al menos parcialmente. Esta relación pone de relieve la importancia de un marco jurídico coherente y consistente para garantizar la administración de justicia eficaz y justa, así como el papel del poder judicial en la interpretación y aplicación de la ley de una manera que respete los principios de justicia y el estado de derecho.

Linares (2022), Con referencia a la formación académica de los jueces supremos del Perú en 2022. Este artículo de investigación analiza la formación académica de los jueces supremos en el Perú, proporcionando una visión actualizada de su nivel de educación y logros educativos.

En los antecedentes internacionales, se consideró, Cardinaux y Clérico (2020), su principal contribución al campo de la selección judicial es la exploración de la adecuación de la formación de jueces en relación a un modelo de sociedad basado en la igualdad. Los autores profundizan en la adecuación de los actuales programas de formación de jueces y su impacto en el sistema jurídico y los principios de justicia. Ofrece información sobre las cualidades, habilidades y competencias necesarias para juzgar eficazmente en una sociedad que valora la igualdad. Además, además proporciona un análisis integral de los desafíos y complejidades que rodean la selección y formación de jueces, con el objetivo de mejorar la comprensión del papel crucial que desempeñan los jueces en la defensa de la justicia en una sociedad que lucha por la igualdad.

Atienza (1998), en su obra manifiesta: que es la selección y formación de jueces en el contexto del Estado de Derecho. El artículo, titulado "Virtudes judiciales: selección y formación de los jueces en el Estado de Derecho", fue publicado en Claves de Razón Práctica en 1998. El trabajo analiza la importancia de seleccionar y capacitar jueces con las cualidades y habilidades necesarias para garantizar un sistema legal justo y equitativo.

Auger (1985), aborda el tema de la formación y selección del personal judicial en su trabajo. El autor discute la importancia de la formación especializada y la selección adecuada de jueces para garantizar un sistema judicial

eficaz y justo. Su análisis se centra en la necesidad de que los jueces adquieran las habilidades y competencias necesarias para desempeñar su función de manera imparcial y efectiva, lo que destaca la relevancia de la formación continua y la selección rigurosa en la configuración de una judicatura competente y comprometida con la justicia

Sierra (2015), En el contexto de la educación en derechos humanos y la labor educativa de los jueces en el Poder Judicial de la Federación, se señala la importancia de una formación académica sólida de los jueces para garantizar la protección de los derechos humanos en la administración de justicia.

La justificación teórica de la tesis doctoral "Análisis de la Formación Académica de los Jueces y su Efecto en la Administración de Justicia en el Perú" se centra en la contribución que la investigación puede realizar al conocimiento científico sobre la formación de los jueces y su impacto en la administración de justicia. (Sierra, 2015).

En primer lugar, la investigación plantea un nuevo problema: ¿Cuál es la relación entre la formación académica de los jueces y su desempeño en la administración de justicia? Esta pregunta es importante porque la formación de los jueces es un factor clave para garantizar la calidad de la justicia. (Sierra, 2015).

En segundo lugar, la investigación aporta una nueva perspectiva al estudio de la formación de los jueces. En lugar de centrarse en los contenidos de la formación, la investigación analiza el efecto de la formación en el desempeño de los jueces. Este enfoque es novedoso porque permite evaluar la eficacia de la formación de los jueces en términos de su impacto real en la administración de justicia. (Sierra, 2015).

Dentro de la teoría sobre el mi tema de investigación con relación al "Análisis de la Formación Académica de los Jueces y su Efecto en la Administración de Justicia en el Perú" debemos de analizar dentro de un contexto socio cultural, y educacional cada una de sus teorías y conceptos. (Sierra, 2015).

Se debe de analizar lo referente al significado de formación académica en su contexto, para ello la Real Academia Española nos dice: formación: f. Acción y efecto de formar o formarse y con referencia a lo académico, ca: adj. Perteneciente o relativo a centros oficiales de enseñanza, especialmente a los superiores. Cursos, expedientes, título académico. (Armytage, 2005).

A su vez Panhispánico nos da un concepto con lo referente a formación profesional: Gral. Denominada que comprende el conjunto de acciones que capacitan para el

desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación social, cultural y económica. (Cardinaux y Clérico, 2020)

Ahora con referencia a Juez(a), la Real Academia Española nos dice: m. y f. Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar; Miembro de un jurado o tribunal; Persona nombrada para resolver cualquier asunto o materia, especialmente una duda o controversia. (Fleming & Pretty, 2019).

Discurso del Doctor Víctor Raúl Castillo Castillo. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, en el día del Juez, en el Homenaje al Doctor Carlos Ernesto Giusti Acuña, Juez Supremo, fallecido en la toma de la Embajada Japonesa por miembros del MRTA. (Sciberras & Dingli, 2023).

El día del Juez ha sido instituido el 4 de agosto por Decreto Ley No 18918, en cuyo artículo segundo se preceptúa que en esta fecha se realizaran secciones solemnes para rememorar la obra de los magistrados peruanos que han contribuido a la correcta administración de justicia. (Zamorano et al., 2020).

En el discurso de orden se dará cabal cumplimiento al mandato de la ley ocupándose de la vida ejemplar del Doctor Carlos Ernesto Giusti Acuña, recientemente fallecido, que es paradigma de lo que debe ser un magistrado. (Auger, 1985).

Pero yo quiero referirme al Juez en General, al juez que cumple su esforzada labor con excesiva carga procesal sobre sus hombros, pero que debe aplicarse e interpretar el sentido no siempre diáfano de la ley. (Linares (2022)).

El Juez que en su gabinete de trabajo se enfrenta a gravísimos problemas que tienen que ver con los más caros intereses y garantías de la persona como son la vida, la libertad, su patrimonio, la familia, el honor, la tranquilidad, etc. (Auger, 1985)

Refiriéndose a la justicia dice "que es símbolo de pureza, dícese que nunca cede a los malvados, que no escucha ni dulces palabras, ni ruegos, ni suplicas, ni adulaciones, ni nada semejante". (Atienza, 1998).

Así tenemos que para la formación académica de los jueces se debe de tener en cuenta lo siguiente, su formación académica, su nombramiento y su nivel profesional, por ello debemos pronunciarnos sobre la formación académica de los Jueces en general, Sistema de Administración de Justicia, en el Proyecto Especial de Lucha Integral contra la Corrupción en el Poder Judicial – Planeamiento Estratégico 1998 -2000, se refiere a la Administración de Justicia lo siguiente:

En principio debemos señalar que la normatividad o marco jurídico de un País está dado por la Constitución y las leyes, pero la norma es general, abstracta y podría ser inobservada, razón por la cual el Estado supliendo esta insuficiencia relativa de la norma, asegura su cumplimiento o hace que ella tenga vigor, a través de los órganos jurisdiccionales, a fin de que se aplique a los casos particulares. (Fleming & Pretty, 2019).

Tal actividad del estado entraña la Administración de Justicia, y es el Poder Judicial en quien reside la potestad de aplicar la ley a las situaciones particulares que se plantean. Fleming & Pretty, 2019).

Así, la administración de justicia resulta ser una actividad ejercida exclusivamente por aquellos órganos a quienes el Estado ha investido de jurisdicción y ha fijado su competencia, tal es el caso del Poder Judicial. Sin embargo, esta actividad no se desarrolla de manera aislada, sino que en ella concurren otras Instituciones que coadyuvan en su prestación, tal es el caso del Ministerio Público, la Policía Nacional, el Ministerio de Justicia a través de los Defensores de Oficio y el Instituto Nacional Penitenciario, los Peritos, los Abogados, las Universidades que los forman, los litigantes, entre otros, generando con su participación todo un circuito, estrechamente vinculado, que es el Sistema de Administración de Justicia. (Burdina & Alexandrov, 2022).

Bajo el principio de división de poderes recogido en nuestra Constitución en el artículo 43°, la estructura del Estado se encuentra constituida por el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial; así como por diversos órganos constitucionales autónomos, teniendo cada uno de ellos su propia esfera de acción, aun cuando se complementan entre sí. (Goldbach, 2016).

Dentro de este contexto, si bien la impartición de justicia recae fundamentalmente en el Poder Judicial, existen otros organismos que participan en dicha función, como son el Ministerio Público a cargo de la defensa de la legalidad; el Tribunal Constitucional en su condición de órgano de control de la constitucionalidad; el Consejo Nacional de la Magistratura hoy Junta Nacional de Justicia cuya función es el nombramiento y ratificación y destitución de magistrados; el Ministerio de Justicia a cargo del nombramiento de los Defensores de Oficio y del Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE); colegios profesionales, universidades, así como la Policía Nacional del Perú que investiga la delincuencia, y garantiza el cumplimiento de las leyes. También se puede incluir en este grupo a la Defensoría del Pueblo y a la Academia de la Magistratura; sin dejar de lado a las Facultades de Derecho de las Universidades, a cargo de la formación de los abogados. (Sciberras & Dingli, 2023).

El artículo 43° de la Constitución de 1993 señala que “son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación”. (Zamorano, 2020).

Para ello, ha determinado claramente en su artículo 138° que “La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes”. (Zamorano, 2020).

En este orden de ideas, el Poder Judicial es el Poder del Estado a cargo de resolver los conflictos de intereses con relevancia jurídica que surgen entre los ciudadanos, como sancionar la comisión de un delito y evitar lo excesos de poder; con el propósito que, a través de sus decisiones, se logre la paz y la tranquilidad a la que toda persona tiene derecho, y que debe ser protegido y garantizado por el Estado. (Armytage, 2005).

La operacionalización de las variables en la presente investigación sobre "Análisis de la Formación Académica de los Jueces y su efecto en la Administración de Justicia en el Perú" implica definir de manera concreta y medible las variables que se desea estudiar. (Basabe-Serrano, 2013).

Variable independiente: Formación Académica de los Jueces

Indicador 1: Títulos Académicos.

Indicador 2: Área de especialización.

Variable dependiente: Efectos en la Administración de Justicia en el Perú.

Indicador 1: Equidad en los procesos judiciales.

Indicador 2: Eficiencia en las Sentencias Judiciales.

Materiales y Métodos

La investigación cuantitativa es una colección de enfoques para realizar estudios sistemáticos de cuestiones sociales utilizando datos numéricos; por lo tanto, el enfoque requiere la cuantificación y medición del sujeto que se está evaluando. (Sciberras & Dingli, 2023).

La investigación cuantitativa podría recopilar y analizar datos numéricos que relacionen la formación académica de los jueces con su desempeño en la administración de justicia. Esto podría incluir la recopilación de datos cuantificables sobre la educación y especialización de los jueces, su desempeño en casos particulares y las tasas de resolución de casos. (Sciberras & Dingli, 2023).

La población objetivo del estudio fue la totalidad de los Jueces titulares del Poder Judicial en el Perú, de todas las instancias judiciales a nivel nacional que hacen a 2056 Jueces.

Con referencia a la muestra de estudio fue los 2,077 jueces titulares a nivel nacional que forman parte del Poder Judicial.

Se empleó como técnica la encuesta, con estadística descriptiva e inferencial con prueba de Correlación de Pearson. (Sciberras & Dingli, 2023).

Resultados

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1

Prueba de Hipótesis General H_1 - Correlación de Pearson

		Formación Académica de los Jueces	Administración de Justicia
Formación Académica de los Jueces	<i>Correlación de Pearson</i>	1	,578**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	100	100
Administración de Justicia	<i>Correlación de Pearson</i>	,578**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	100	100

Nota. Elaboración propia (2024).

Nota. Tabla 1, nos muestra que la variable independiente Formación Académica de los Jueces y la variable dependiente Efectos en la Administración tienen una correlación positiva media en la escala de Pearson $r =$

,578** y una significancia bilateral o P-valor sig = ,000 significativa en el nivel de ,001 con un 99% que la correlación sea verdadera y 1% de margen de error.

Tabla 2

Coefficiente de Determinación (r^2)

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,578 ^a	,334	,327	6,975

Nota. Elaboración propia (2024).

Nota. Tabla 2, muestra la relación entre la variable independiente Efectos en la Administración que explica en un 33.4% de la variable dependiente Formación Académica

de los Jueces, por lo tanto, se cumple que a mejores efectos en la administración mejor será la formación académica de los jueces.

Tabla 3

Análisis Descriptivos – Estadísticos (Variable X)

	N	Mínimo	Máximo	Media	D. Desviación
Formación Académica	100	9	38	22,68	8,502
Efectos en su Aplicación	100	8	33	20,58	6,431
N válido (por lista)	100				

Nota. Elaboración propia (2024).

Nota. Tabla 3, del análisis de nuestra primera variable X, se tiene que dentro del análisis en IBM SPSS26, de las 17 preguntas con los 100 entrevistados, tenemos que la media

es de 22.68, está dentro de nuestra (Tabla 3), donde la media de 22.68 está entre los puntajes mínimos y máximos entre 19 – 27, donde se encuentra nuestra media de 22.68,

es decir la concentración de respuestas está en la Escala de Likert en la respuesta numero 3 = Algunas veces. Como lo demuestra en la gráfica del Histograma la media de 22.68.

Tabla 4

Análisis

	N	Mínimo	Máximo	Media	D. Desviación
Formación Académica	100	9	38	22,68	8,502
Efectos en su Aplicación	100	8	33	20,58	6,431
N válido (por lista)	100				

Descriptivos – Estadísticos (Variable Y)

Nota. Elaboración propia (2024).

Nota. Tabla 4, del análisis de nuestra segunda variable Y, se tiene que dentro del análisis en IBM SPSS26, de las 17 preguntas con los 100 entrevistados, tenemos que la media es de 20.58, está dentro de nuestra (Tabla 00), donde la media de 20.58 está entre los puntajes mínimos y máximos entre 17 – 24, donde se encuentra nuestra media de 20.58, es decir la concentración de respuestas está en la Escala de Likert en la respuesta numero 3 = Algunas veces. Como lo demuestra en la gráfica del Histograma la media de 20.58.

Discusión

La tesis “Análisis de la Formación Académica de los Jueces y su Efecto en la Administración de Justicia en el Perú”, examina la formación académica de los jueces en el Perú y su impacto en la administración de justicia en el país. El estudio utiliza una metodología que incluye una revisión de literatura especializada y análisis estadístico de datos sobre la formación académica de los jueces en el Perú. (Oberoi, 2022).

Los resultados de la investigación revelan que la formación académica de los jueces peruanos es variada y, en algunos casos, insuficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial. (Robles, 2006).

La falta de capacitación específica en áreas clave como derecho procesal, derecho penal y derechos humanos se refleja en la calidad de las decisiones judiciales y en la percepción de la justicia de la población en el país. El estudio también destaca la importancia de una adecuada formación académica de los jueces para garantizar la calidad y legitimidad del sistema judicial en el Perú. (Wilenmann, 2011).

El estudio incluye un análisis detallado de los grados académicos de los jueces, incluyendo licenciaturas, maestrías y doctorados. El análisis se presenta en tablas, que muestran la distribución de los jueces por grado académico, las universidades donde estudiaron y la

relación entre los grados académicos y los cargos judiciales específicos. (Linares, 2022).

El análisis de las licenciaturas muestra que la mayoría de los jueces son licenciados en derecho, pero también hay jueces con títulos en otras áreas como economía, administración de empresas y ciencias sociales. El análisis de las maestrías muestra que las áreas de estudio más comunes son el derecho civil, el derecho penal y el derecho procesal. El análisis de los doctorados muestra que hay menos jueces con este título, pero quienes lo tienen han estudiado áreas como derecho constitucional, derecho civil y derecho penal. (Cardinaux y Clérico, 2020).

El estudio también incluye un análisis de la relación entre grados académicos y cargos judiciales específicos. El análisis muestra que existe una correlación entre títulos académicos superiores y cargos judiciales superiores. Los jueces con maestrías y doctorados tienen más probabilidades de ocupar cargos como jueces de la Corte Suprema. (Sierra, 2015).

Conclusiones

Inadecuada formación: La formación académica de los jueces peruanos es variada y, en algunos casos, insuficiente para enfrentar los desafíos del sistema judicial. La falta de capacitación específica en áreas clave como derecho procesal, derecho penal y derechos humanos se refleja en la calidad de las decisiones judiciales y en la percepción de la justicia de la población en el país.

Falta de especialización: El estudio encontró que existe una falta de especialización en la formación académica de los jueces peruanos, lo que afecta la calidad de las decisiones judiciales y la administración de justicia en el país.

Correlación entre grados académicos y cargos judiciales: El estudio encontró una correlación entre grados académicos superiores y cargos judiciales superiores. Los

jueces con maestrías y doctorados tienen más probabilidades de ocupar cargos como jueces de la Corte Suprema o del Tribunal Constitucional.

Centralismo en la formación académica: El estudio encontró un centralismo en la formación académica de los jueces peruanos, habiendo estudiado la mayoría de ellos en las mismas universidades. Este centralismo puede afectar la diversidad y la calidad de las decisiones judiciales.

Necesidad de capacitación continua: El estudio destaca la importancia de la capacitación continua de los jueces para garantizar la calidad y legitimidad del sistema judicial en el Perú.

Propuesta de Escuela de Jueces: El estudio propone la creación de una Escuela de Jueces en Perú que brindaría capacitación integral y especializada a los aspirantes a jueces, así como programas de capacitación continua para jueces en ejercicio. Esta escuela no sólo aseguraría la preparación adecuada de los jueces para desempeñar eficazmente sus funciones, sino que también contribuiría a mejorar la calidad y legitimidad del sistema judicial peruano, fortaleciendo así el estado de derecho y la democracia en el país.

Estas conclusiones se pueden comparar con casos de otros países, como Estados Unidos y Canadá, donde hay un mayor énfasis en la formación académica y la experiencia de los jueces. Sin embargo, en otros países, factores como las influencias políticas y sociales pueden tener un impacto significativo en la independencia y eficiencia del sistema judicial. La calidad del poder judicial es una cuestión importante en la mayoría de los países y puede tener un impacto directo en la administración de justicia y la protección de los derechos de los ciudadanos. En América Latina, el análisis de la formación académica y el desempeño de los jueces enfrenta desafíos relacionados con la independencia judicial, la corrupción, la eficiencia, la ética y la rendición de cuentas. La mejora de la calidad del poder judicial en la región es un objetivo importante para garantizar un sistema de justicia eficaz y justo que proteja los derechos de los ciudadanos.

En Perú, el análisis de la formación académica y el desempeño de los jueces también enfrenta desafíos relacionados con la independencia judicial, la corrupción, la eficiencia, la ética y la rendición de cuentas. La mejora de la calidad y la integridad del poder judicial es esencial para garantizar un sistema de justicia eficaz y justo que proteja los derechos de los ciudadanos peruanos. En el poder judicial peruano, los desafíos relacionados con la formación académica y el desempeño de los jueces pueden incluir problemas en la selección y nombramiento, independencia judicial, recursos limitados, ética, capacitación y rendición de cuentas. La mejora de la

calidad y la integridad del poder judicial a nivel local es esencial para garantizar un sistema de justicia eficiente y justo en las comunidades locales del país.

En conclusión, el estudio destaca la importancia de una adecuada formación académica de los jueces para garantizar la calidad y legitimidad del sistema judicial en el Perú. El estudio propone la creación de una Escuela de Jueces en Perú que brindaría capacitación integral y especializada a los aspirantes a jueces, así como programas de capacitación continua para jueces en ejercicio. Esta escuela no sólo aseguraría la preparación adecuada de los jueces para desempeñar eficazmente sus funciones, sino que también contribuiría a mejorar la calidad y legitimidad del sistema judicial peruano, fortaleciendo así el estado de derecho y la democracia en el país.

Referencias Bibliográficas

1. Andreeva, A., & Dimitrova, D. (2023). Contemporary aspects of judicial Administration training in the context of the digitalization of the educational process. *Strategii na obrazovatelna i nauchnata politika*, 31(2), 136. <https://doi.org/10.53656/str2023-2-2-con>
2. Armytage, L. (2005). Training of Judges: reflections on principle and international practice. *European Journal of Legal Education*, 2(1), 21-38. <https://doi.org/10.1080/16841360508522935>
3. Atienza, M. (1998). Virtudes judiciales: selección y formación de los jueces en el estado de derecho.
4. Auger, C. (1985). La formación y selección del personal judicial.
5. Basabe-Serrano, S. (2013). Explicando la corrupción judicial en las cortes intermedias e inferiores de Chile, Perú y Ecuador. *Perfiles Latinoamericanos*, 21(42), 79-108. <https://doi.org/10.18504/pl2142-079-2013>
6. Burdina, E. V., & Alexandrov, S. V. (2022). Modern trends in further professional education of judges: Russian and foreign experience. *Integration of Education*, 26(4), 771-786. <https://doi.org/10.15507/1991-9468.109.026.202204.771-786>
7. Cardinaux, N., & Clérico, L. (Eds.). (2020). Formación de jueces: su adecuación a un modelo de sociedad igualitaria.
8. Fleming, S., Pretty, C. (2019). Research Instruments Micromanipulation Systems. In: Nagy, Z., Varghese, A., Agarwal, A. (eds) *In Vitro Fertilization*. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-43011-9_36
9. Goldbach, T. S. (2016). From the Court to the classroom: Judges' work in international Judicial education. *Scholarship@Cornell Law: A Digital Repository*.

10. https://scholarship.law.cornell.edu/cilj/vol49/iss3/3/?utm_source=scholarship.law.cornell.edu%2Fcilj%2Fvol49%2Fiss3%2F3&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages
11. Jiménez, O. P., Gómez, A. A., & Huaman, M. S. M. (2022). La formación académica de los jueces supremos del Perú en 2022. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 9(2), 223-238. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.67769>
12. Linares, J. (2022). La formación académica de los jueces supremos del Perú en 2022. *Revista de Pedagogía del Derecho*, 15(2). [file:///C:/Users/Harry%20Paz/Downloads/pezo+\(1\)%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Harry%20Paz/Downloads/pezo+(1)%20(3).pdf)
13. Oberoi, G. (2022). Why judicial education institutions (JEL) must focus vulnerabilities faced on account of age, economic status, sexual orientation and participation in civil society movements? *Athens journal of law*, 8(3), 217-236. <https://doi.org/10.30958/ajl.8-3-1>
14. Robles, O Elmer (2006) “Origen de las Universidades más antiguas del Perú”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Tunja, UPTC. RUDECOLOMBIA. No. 8, pp. 35-48; ISSN: 0122-7238.
15. Sciberras, M., Dingli, A. (2023). Investigación cuantitativa. En: *Investigación de la preparación para la IA en la administración pública maltesa. Apuntes de conferencias sobre redes y sistemas*, vol 568. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-031-19900-4_11
16. Sierra, F. (2015). La educación en derechos humanos y la labor educativa de los jueces en el Poder Judicial de la Federación.
17. Wilenmann, J. (2011). La administración de justicia como un bien jurídico. *Revista de derecho*, 36, 531-573. <https://doi.org/10.4067/s0718-68512011000100015>
18. Zamorano, M. A. M., Miranda, V. M. V., & Villaescusa, R. R. (2020). Derecho a una educación de calidad, formación de juristas como práctica docente. *Biolex*, 12(23 jul-dic), 107-126. <https://doi.org/10.36796/biolex.v0i23.192>